

DEPENDENCIA DE BUENOS AIRES  
 COLEGIO NACIONAL  
 DE  
 BUENOS AIRES

RESOLUCION N° 159

Buenos Aires, 16 de Junio de 1992.-

VISTO:

que corresponde designar abanderados y escoltas del Colegio Nacional de Buenos Aires por el presente año escolar y para los turnos de la mañana y de la tarde, de acuerdo al procedimiento establecido mediante Resolución CUBA N° 81/84, y atento al informe sobre antecedentes de los alumnos regulares que han obtenido en el último curso lectivo los mejores promedios de aplicación y que asimismo se han destacado por sus condiciones personales y concepto general, además de haber observado buena conducta, asistencia y puntualidad,

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,

R e s u e l v e :

ARTICULO 1°.- Designar Abanderados del Colegio Nacional de Buenos Aires para el turno de la mañana por el año mil novecientos noventa y dos, a la alumna Natalia Vanesa DE MARCO GARCIA de la quinta división de sexto año —Orientación Ciencias Biológicas y de la Salud—, que obtuvo en 1991 un promedio de 9.455 puntos, y para el turno de la tarde al alumno Emiliano Jerónimo BUIS de la sexta división de quinto año, quien logró un promedio de 9.815 puntos en el curso anterior.

ARTICULO 2°.- Designar Primeros Escoltas de la Bandera para la sección de la mañana a la alumna María Elena STAVROU de la segunda división de sexto año —Orientación Ciencias Exactas Tecnología y Diseño—, quien obtuvo en 1991 un promedio 9.440 puntos, y para la sección de la tarde al alumno Facundo Manuel GONZALEZ de la octava división de sexto año —Orientación Ciencias Biológicas y de la Salud—, quien alcanzó un promedio de 9.666 puntos en dicho año.

///...

...///

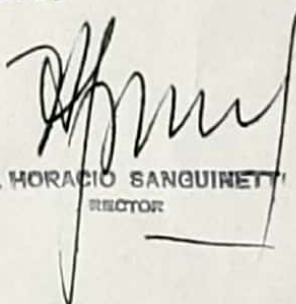
ARTICULO 3º.- Designar Segundos Escoltas de la Bandera para la sección de la mañana a la alumna Dora Elena TILLI de la tercera división de segundo año, quien alcanzó un promedio de 9.398 puntos, en 1991 y para la sección de la tarde a la alumna Karina Isabel CAPUTI de la novena división de sexto año —Orientación Ciencias Exactas, Tecnología y Diseño—, quien registró un promedio de 9.637 puntos, en el período lectivo anterior.

ARTICULO 4º.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires y a quienes corresponda; exhibir copias en carteleras y, cumplido archivarla en el legajo de Resoluciones con copia en el de los alumnos designados.

lo

  
JORGE FRANCISCO CHACABUCO  
SECRETARIO



  
DR. HORACIO SANGUINETTI  
RECTOR